

**A C T A N º 2.525**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de febrero de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Héctor Tievas, y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, no así el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll quien se encuentra en uso de la Licencia Compensatoria de la FERIA Judicial año 2007, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 729/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Roberto Marcelo Morinigo licencia por razones de salud desde el día 13 y hasta el 27 de diciembre inclusive del año 2007, en virtud a lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ. **2º)** N° 731/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Claudia A. Pieske de Consolani, la licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2005 la que indefectiblemente deberá usufructuar durante el primer semestre del año 2008 (art. 39º del RIAJ). **3º)** N° 734/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida a la Licenciada Gabriela Toledo, licencia a partir del 01 y hasta el 19 de febrero del año 2008, en concepto de compensatoria de la FERIA Judicial Invernal y Ordinaria año 2007 (art. 39º del RIAJ). **4º)** N° 735/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida a la Dra. Myriam Gomez Gonzalez, la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento solicitada desde el día 17 de diciembre del año 2007 y hasta el 05 de enero de 2008. (art.49 del RIAJ). **5º)** N° 736/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga por estrictas razones de servicio a la Dra. Telma C. Bentancur, la licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2005 e Invernal año 2007, la que deberá usufructuar en el transcurso del año 2008. (art. 39º del RIAJ). **6º)** N° 7371/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga por estrictas razones de servicio al agente Adan Jarzynsky el usufructo de la licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2007, la que deberá hacer uso de la misma antes del 30 de setiembre del año 2007. (art.39º del RIAJ) **7º)** N° 738/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se interrumpe al Dr. Oscar Alejandro Blanco el usufructo de la FERIA Judicial Ordinaria año 2007, a partir del día 20 de enero de 2008 prorrogándosele los días pendientes hasta el 30 de setiembre del corriente año, de conformidad a los arts. 40 y 39 del RIAJ. **8º)** N° 002/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se interrumpe la licencia de la presente feria judicial al Sr. Ministro Dr. Hector Tievas, a partir del día 9 de enero del corriente año, al solo efecto de

integrar el tribunal para la resolución de la causa que comunicara la Sra. Secretaria de Feria. **9º)** N° 003/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al Agente Plutarco Guzman la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 3 y hasta el día 18 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **10)** N° 004/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al Agente Pedro Hugo Vera la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 17 de diciembre de año 2007 y hasta el día 15 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **11)** N° 005/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Rosa Filipigh de Solano la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 23 de diciembre del año 2007 y hasta el día 23 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **12)** N° 006/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la señora Mirtha Hrovatin la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 31 de diciembre del año 2007 y hasta el día 29 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **13)** N° 007/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Blanca Stella Dambra la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 23 de diciembre del año 2007 y hasta el día 21 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **14)** N° 008/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Debora Alejandra Raiter la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 19 de diciembre del año 2007 y hasta el día 17 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **15)** N° 009/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Roberto Marcelo Morinigo la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 28 de diciembre del año 2007 y hasta el día 11 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **16)** N° 010/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Maria Lucia D. Benitez Alegre la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 27 de diciembre del año 2007 y hasta el día 25 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49º del RIAJ. **17)** N° 012/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual: 1) Se concede a la agente Claudia Elizabeth Batalla la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 17 de diciembre del año 2007 y hasta el día 03 de abril del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 45º del RIAJ; 2) Se concede a la citada agente, la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año 2007, a partir del día 04 de abril del año en curso (art.39º del RIAJ). **18)** N° 013/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual: 1) Se interrumpe por razones de salud a la agente Maria Graciela Mottura la Feria Judicial Ordinaria por el término de quince días desde el 07 y hasta el 21 de enero inclusive del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art. 40º del RIAJ; 2) Se concede a la citada agente, la licencia compensatoria de los días no usufructuados a partir del 01 de febrero del presente año (art.39º del RIAJ). **19)** N° 014/08 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone que la Sub Directora del Servicio Administrativo Financiero

## Acuerdo 2525

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:20

---

C.P.N. Mónica Haydee Ortiz, continúe desempeñando funciones hasta el reintegro de su titular, Contadora Marta E. Zayas de Pistoia. **20)** N° 015/08 –Sec. Gob. Sup.- Ampliar el punto 1° de la Resolución N° 724/07 (Sec.Gob.Sup.) incluyendo, en consecuencia al Ing. Víctor Sanabria para que desempeñe funciones en la presente Feria Judicial, en el área Refrigeración y Electricidad, debiendo hacer uso de la misma antes del 30 de septiembre del año en curso (art.39° del RIAJ). **21)** N° 016/08 - Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se concede a la agente Cristina Zieseniss la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 24 de diciembre del año 2007 y hasta el día 22 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. **22)** N° 017/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Viviana Beatriz Portillo la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 07 de enero y hasta el día 05 de febrero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. **23)** N° 018/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Maria Eva Duarte de Patiño la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 05 de enero y hasta el día 03 de febrero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. **24)** N° 019/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Maria Rosa Thones la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 25 de diciembre de 2007 y hasta el 23 de enero del año en curso inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. **25)** N° 020/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Ramona Avalos la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 25 de diciembre de 2007 y hasta el 23 de enero del año en curso inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. **26)** N° 22/08 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual, se tiene presente la Resolución N° 02948/07 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa y en consecuencia dar de baja a la agente Carmen Beatriz Penayo de Dose, del Poder Judicial de esta provincia, a partir del día 01 de febrero del corriente año. **27)** N° 023/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Plutarco Guzman la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 19 y hasta el día 29 de enero del corriente año inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49° del RIAJ. **28)** N° 282/07 –Adm.- En virtud de la cual, se autoriza al Servicio Administrativo Financiero a efectuar la desafectación en los registros correspondientes al presente ejercicio, de las actuaciones mencionadas en las planillas que forman parte integrante de la presente. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Jefe de Policía de la Provincia de Formosa s/ Pedido: Visto la Nota N° 1614/07 por la cual se requiere a este Superior Tribunal de Justicia, la posibilidad de que se proceda a la destrucción de armas secuestradas y depositadas en el Registro Provincial de Armas (REPAR) de esa Institución, **ACORDARON:** No siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia otorgar la autorización pedida, no hacer lugar a lo solicitado. Archívese. **TERCERO:** Director DGR C.P. Sergio Ríos s/ Planteo Expte. N° 544 F° 318 Año 2006: Atento al planteo efectuado mediante Nota N° 9765/07 por el Director de la Dirección General de Rentas, **ACORDARON:** No siendo vía idónea la

intentada por el solicitante, tener presente. **CUARTO:** Excma. Cámara Segunda en lo Criminal s/ Comunicación: Visto la Nota N° 10501 por la cual se remite copia del Acta de Designación de Autoridades correspondientes al año judicial 2008 de la citada Cámara Segunda en lo Criminal, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO:** Excmo. Tribunal de Trabajo s/ Comunicación: Visto la Nota N° 155/08 por la cual se pone en conocimiento la designación de las nuevas autoridades del Excmo. Tribunal del Trabajo, **ACORDARON:** Tener Presente. **SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 –Dra. Maria Eugenia García Nardi- s/ Pedido: Visto la Nota N° 92 mediante la cual, la citada Magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en las causas cuya nómina acompaña en planilla adjunta, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Maria Eugenia García Nardi una prórroga de 60 días para el dictado de sentencia en las causas de mención. **SEPTIMO:** Contrato de Locación que vencen en el transcurso del año 2008: Visto la fecha de vencimiento de los Contratos de Locación de los inmuebles donde funcionan dependencias judiciales ubicados en calle Belgrano N° 651 –Planta Alta-; en Edificio “TAVA” locales 3, 4 y 5 sito en Saavedra 349/381; y en Avda. Napoleón Urriburu N° 953, todos de la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para la renovación de los contratos de locación de los inmuebles donde funcionan dependencias judiciales ubicados en calle Belgrano N° 651 –Planta Alta-; en Edificio “TAVA” locales 3, 4 y 5 sito en Saavedra 349/381; y en Avda. Napoleón Urriburu N° 953, todos de la ciudad de Formosa. **OCTAVO:** Actuaciones “Situación respecto de medidas de seguridad en el inmueble de calle Córdoba N° 1265: Visto las citadas actuaciones, **ACORDARON:** Archivar las mismas. **NOVENO:** Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/ Pedido: Visto la Nota N° 1760/07 por la que se solicita evaluar la renovación de la suscripción al servicio brindado por Micro Juris (Jurisprudencia Informática Online). **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a suscribir la renovación de la suscripción mencionada. **DECIMO:** Presidente de la Excma. Cámara 2da. en lo Criminal s/ Nota de Estimulo: Visto la Nota N° 10502/07 presentada por la Dra. Beatriz Zanin en su carácter de Presidenta de la citada Cámara Criminal, por la que solicita se deje constancia en los legajos personales de, la excelencia en el trabajo como así de la vocación de servicio y sacrificio personal, tanto de la Sra. Secretaria de la Cámara como así de cada uno de los empleados que se desempeña en la misma, cuya nómina se detalla en la nota de mención, **ACORDARON:** Tener presente y remitir a la Dirección de Recursos Humanos para dejar constancia en los respectivos legajos personales. **DECIMO PRIMERO:** Sr. Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo J. Todone- s/ Pedido: Visto el pedido del Sr. Secretario de Gobierno respecto al modo en que cumplirán la feria compensatoria las agentes Norma Torres y Rosa Mercedes Luque, que cumplen funciones en el área de Superintendencia de la Secretaría de Gobierno a su cargo y en función de la manera en que prestaron servicio en la Feria Judicial Ordinaria en el año 2007 (cf. Resol. 724/07 Sec.Gob.Sup.), **ACORDARON:** Conceder como se solicita, debiendo usufructuar la licencia compensatoria la agente Norma Torres desde el 10 de enero y hasta el 15 de febrero

de 2008; y la agente Rosa Mercedes Luque desde el 18 de febrero y hasta el 10 de marzo de 2008. **DECIMO SEGUNDO:** Sra. Directora del S.A.F. –CP Marta E Zayas de Pistoia s/ Pedido: Visto lo solicitado por la citada Directora, respecto de la designación y afectación al área del S.A.F. de un profesional en Ciencias Económicas –Contador Público- **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO TERCERO:** Agente Plutarco Guzmán s/ Pedido: Visto la Nota N° 09/08 por la que el citado agente solicita que por estrictas razones de servicio se le prorrogue el usufructo de los días pendientes de la compensatoria de la feria judicial, **ACORDARON:** Tener presente y archivar. **DECIMO CUARTO:** Agente Juan Pablo Canesín s/ Renuncia: Visto la Nota N° 80/08 presentada por el citado agente por la que comunica su renuncia al cargo que ostenta en la Inspectoría Notarial de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Aceptar a partir de la fecha la renuncia del agente Juan Pablo Canesin y comunicar al Servicio Administrativo Financiero y a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. **DECIMO QUINTO:** Agente Liza A. Ramírez Salinas s/ Renuncia: Visto la Nota N° 102/08 presentada por la citada agente por la que comunica su renuncia a este Poder Judicial, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia solicitada por la agente Liza A. Ramírez a partir del día de la fecha y comunicar al Servicio Administrativo Financiero y a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. **DECIMO SEXTO:** Agente Ruth Ester Amaral s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente respecto a que se le prorrogue el beneficio de la reducción horaria concedido en su oportunidad, acompañando asimismo Acta de la Junta Médica que le fuera practicada donde se recomienda, por los efectos secundarios de la medicación recetada, mantener el horario reducido, **ACORDARON:** Prorrogar a la agente Ruth Ester Amaral el beneficio del horario reducido en los mismos términos de la Resolución N° 144/06 (Sec.Gob.Sup), por el termino de seis meses a contar desde la fecha en que se le practicara una nueva Junta Médica que evalué su condición. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Angélica Cecilia Agüero s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la agente Agüero y los resultados de la Junta Medica que le fuera practicada, donde se recomienda concederle el beneficio de la reducción horaria en el horario vespertino en merito de la patología que padece, **ACORDARON:** Conceder a la agente Angélica Cecilia Agüero el beneficio de Jornada Laboral reducida de dos horas en el horario vespertino (Conf. Artículo 53 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Francisca Mabel Delgado s/ Pedido: Visto lo solicitado por la citada agente y lo que consta en el certificado médico de maternidad que acompaña, **ACORDARON:** Conceder a la agente Francisca Mabel Delgado la primera parte de la Licencia por Maternidad desde el día 02 de enero y hasta el día 16 de febrero de 2008 inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Señora Defensora Oficial N° 1, doctora Lilian I. Fernández s/ Pedido: Visto lo solicitado por la citada funcionaria y lo que consta en el certificado médico de maternidad que acompaña, **ACORDARON:** Conceder a la doctora Lilian I. Fernández la primera parte de la Licencia por Maternidad desde el día 06 de febrero y hasta el día 21 de marzo de 2008 inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). **VIGESIMO:** Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, doctor Federico Acosta s/ Historia Clínica: Visto la

## Acuerdo 2525

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:20

---

Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al Dr. Federico Acosta licencia por razones de salud desde el día 12 de enero y hasta el día 10 de febrero del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO**: Señora Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia, doctora María Lucía Benítez Alegre s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la doctora María Lucía Benítez Alegre licencia por razones de salud desde el día 26 de enero y hasta el día 24 de febrero del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO**: Señora Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ibarreta, señora Mirtha Hrovatín s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la señora Mirtha Hrovatín licencia por razones de salud desde el día 30 de enero y hasta el día 29 de febrero del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO**: Agente Maria Delia Jara s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Maria Delia Jara la licencia por razones de salud desde el 05 de diciembre del 2007 y hasta el 19 de enero de 2008 inclusive y tener presente lo informado (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO**: Agente Pedro Hugo Vera s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Pedro Hugo Vera licencia por razones de salud desde el 16 de enero y hasta el 14 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO**: Agente Rosa E. Zimmerman s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Rosa E. Zimmerman licencia por razones de salud desde el 21 de enero y hasta el 19 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO**: Agente Walter René Boggiano s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Walter René Boggiano licencia por razones de salud desde el 19 de enero y hasta el 17 de febrero de 2008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO**: Agente Blanca Stella Dambra s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Blanca Stella Dambra licencia por razones de salud desde el 22 de enero y hasta el 20 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO**: Agente Debora Alejandra Raiter s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Debora Alejandra Raiter licencia por razones de salud

desde el 18 de enero y hasta el 06 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO NOVENO:** Sra. Defensora Oficial de Cámara N° 1 –Dra. Claudia Carbajal Zieseniss s/ Informe: Visto el informe producido por la citada funcionaria, a raíz de su visita a la Alcaldía de la ciudad de las Lomitas. **ACORDARON:** Tener presente. **TRIGESIMO:** Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Cristina Zieseniss licencia por razones de salud desde el 23 de enero y hasta el 21 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO PRIMERO:** Agente Maria Rosa Thones s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, conforme art. 49 del RIAJ, comuníquese al SAF a sus efectos. **TRIGESIMO SEGUNDO:** Agente Ramona Avalo de Rolon s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, conforme art. 49 del RIAJ, comuníquese al SAF a sus efectos. **TRIGESIMO TERCERO:** Agente Aniceto Riquelme s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Aniceto Riquelme licencia por razones de salud desde el 18 de enero y hasta el 16 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO CUARTO:** Agente Rosa Filipigh s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Filipigh licencia por razones de salud desde el 24 de enero y hasta el 23 de febrero de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO QUINTO:** Agente Carmen A. Duarte de Arce s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Carmen A. Duarte de Arce licencia por razones de salud desde el 01 de febrero y hasta el 01 de marzo de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEXTO:** Dra. Viviana Portillo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Viviana Portillo licencia por razones de salud desde el 06 de febrero y hasta el 06 de marzo de 2.008 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEPTIMO:** Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 –Dra. Viviana del Carmen Villalba- s/ Pedido: Visto la Nota N° 97/08 por la que la citada funcionaria solicita iniciar su licencia compensatoria de la Feria Judicial año 2007 a partir del 14 de marzo del corriente año, **ACORDARON:** Atento estar iniciada la compensatoria y siendo automática la misma, a lo solicitado no ha lugar. **TRIGESIMO OCTAVO:** Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía N° 1 –Esc. María H. Zarza de Denis- s/ Pedido: Visto la Nota N° 103/08 por la que la citada Magistrado,

## Acuerdo 2525

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:20

---

solicita interrumpir el usufructo de la feria judicial del año 2007 por estrictas razones de servicio a la Dra. Graciela Santa Valdez titular de la Secretaría del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, debiendo usufructuarse la licencia compensatoria de feria, antes de la Feria Invernal. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG    HECTOR TIEVAS

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN    CARLOS GERARDO GONZALEZ



## Acuerdo 2525

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:20

---

CLAUDIO RAMON AGUIRRE